



EXPEDIENTE U.B.A. NRO.: 0063629/2018

BUENOS AIRES, 24 ABR 2019

Visto, las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de equipamiento informático en el marco del convenio celebrado entre la Coordinación Ecológica Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Resolución (D.) nro.: 1220/18 obrante de fs. 63 a 75 mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que a fs. 362 obra el informe técnico emitido por el área requirente.-

Que según información contable obrante a fs. 381 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

La intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a fs. 384.-

Que la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido a fs. 390 y 391.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resoluciones: (C.S.) nro. 8240/13, 1073/18 artículo nº 27 y concordantes del dcto. nº 1023/01.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente contratación directa de trámite simplificado ///

INTERVINO



///

nº 44/18 por cumplimentarse las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2º - Desestimar la oferta de la firma FAG SYSTEMS S.A. (CUIT NRO.: 30-70975211-8) por no encontrarse preinscripto en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).-

ARTÍCULO 3º - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A ICAP S.A. (CUIT NRO.: 30-50382598-4)

Los renglones nro.: 1 (alt. 2) y 2 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 43.194,77 IVA incluido.-

A ROBERTO A. MOLLÓN (CUIT NRO.: 20-11551206-5)

El renglón nro.: 3 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 4.899,00 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 48.093,77) IVA incluido.-

ARTÍCULO 4º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2019 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 – FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS).-

ARTÍCULO 5º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir las órdenes de compra correspondientes conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN Nº 1506 (D.)

INTERVINO

DIEGO EDGARDO MUZIO
Secretario de Hacienda y Administración

Carolina Mera
Decana